

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SEDE DE BIOSPAIN PARA LAS EDICIONES DE 2028 Y 2030

1. ANTECEDENTES

El presente pliego de condiciones es aplicable al proceso de selección de la sede del Encuentro Internacional en Biotecnología, BIOSPAIN, para el ejercicio 2028, y durante todo el periodo de preparación y cierre de dicho evento. Se evaluarán propuestas para el año 2030, puesto que la sede de 2029 ya está decidida, y los años posteriores a 2031 presentadas por entidades que planteen candidaturas plurianuales.

1.1. Sobre el organizador

AseBio – Asociación Española de Bioempresas, organiza BIOSPAIN desde el año 2003, principal evento de biotecnología organizado en España y el primero de los eventos organizados por asociaciones de biotecnología en Europa.

1.2. Sobre Biospain

BIOSPAIN celebró su décimo tercera edición en Bilbao, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2026. En esta edición, AseBio contó con el Gobierno Vasco como entidad colaboradora, a través de la SPRI y de la Diputación Foral de Bizkaia.

BIOSPAIN, como evento de referencia del sector biotecnológico español, atrajo en su última edición a cerca de 2.000 asistentes, en representación de más de 900 empresas y organizaciones procedentes de 32 países. La composición de las entidades representadas se desglosa como sigue: empresas biofarmacéuticas (28%); inversores (5%); profesionales del sector servicios y consultoría (12%); empresas de tecnología médica (2,5%); suministradores y empresas de ingeniería (24%), academia (11%) y organizaciones públicas/sin ánimo de lucro (11%).

BIOSPAIN se estructura de la siguiente forma:

- Feria comercial, con aproximadamente 220 expositores.
- Partnering/Rueda de negocio, con la celebración de más de 5.000 reuniones.
- Foro de Inversores, con más de 60 inversores nacionales e internacionales especializados en biotecnología y en ciencias de la vida.
- Programa de conferencias con aproximadamente 40-60 sesiones.
- Actos sociales de networking.
- Feria de empleo.

Para la edición de 2028 y posteriores se mantendrá la misma estructura, si bien se implementarán aquellos cambios que sean oportunos (coordinados con el colaborador local) con el objetivo de mejorar la calidad del evento.

El idioma oficial del evento es el inglés, con la finalidad de favorecer su internacionalización.

2. OBJETIVO DEL PRESENTE PLIEGO

El objeto de esta convocatoria de manifestaciones de interés es la elección de la sede de la decimoquinta edición de BIOSPAIN, a celebrar a finales del mes de septiembre o principios del mes de octubre de 2028 y con la finalidad de formalizar un convenio de colaboración con la entidad local que presente la candidatura.

Las candidaturas podrán expresar interés por presentar propuestas para la organización del evento en

años posteriores a 2029, no siendo obligatorio presentarla también para 2028. AseBio podrá proceder a la elección de ediciones posteriores de BIOSPAIN, en base a las expresiones de interés recibidas en este mismo proceso de selección, que se formalizarán, en su caso, en convenios de colaboración separados. Estos convenios de colaboración recogerán las contraprestaciones y obligaciones de cada una de las partes, así como las condiciones económicas de la colaboración.

3. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA SEDE DE BIOSPAIN 2028

La institución local con la que se firme el acuerdo de colaboración debe aceptar y asumir la totalidad de las obligaciones descritas en este pliego, las cuales quedarán recogidas en el Contrato entre las partes para la organización del Evento. El "*dossier de candidatura*" deberá ser presentado juntamente con este pliego firmado, incluyendo la cumplimentación del cuestionario incluido en la última página.

La Asociación Española de Bioempresas, en adelante AseBio, queda a disposición de los interesados para cuantas consultas sean necesarias. El Dossier de candidatura deberá contener, si bien no limitarse, a los siguientes conceptos:

- Propuesta económica.
- Si procede, describir las aportaciones en especie: captación de patrocinios de empresas locales, cesión de espacios para la celebración de actos sociales, etc.
- Información sobre la ciudad candidata, haciendo especial énfasis en la industria biotecnológica local.
- Capacidad tractora de la ciudad.
- Palacio de Congresos y Recinto Ferial, incluyendo planos del recinto ferial.
- Infraestructura hotelera.
- Conectividad, haciendo énfasis en las conexiones internacionales de la ciudad.
- Espacios singulares disponibles para actos sociales.
- Implicación de la entidad colaboradora en la promoción del evento a nivel nacional y si fuera posible, internacional, especificando si se dedicarán recursos humanos de la entidad colaboradora local en la organización/promoción del evento.
- La anualidad para la que se presenta la candidatura, la disposición a celebrar BIOSPAIN en otra anualidad, así como el interés en proponer candidaturas plurianuales.
- Apoyo y presencia institucional de las autoridades de las administraciones locales o autonómicas.
- Apoyo de responsables de comunicación y protocolo.

La Junta Directiva de AseBio es el órgano que tomará la decisión final sobre las sedes de BIOSPAIN 2028 y posteriores, valorando la información recogida en el dossier de candidatura.

Tanto AseBio como la entidad colaboradora local actúan de forma conjunta en la promoción del evento, siendo AseBio quien asume el liderazgo de la marca y organización de BIOSPAIN. La entidad colaboradora no puede ceder estos derechos y obligaciones a terceros bajo ningún concepto, y en ninguna forma.

3.1. Espacios necesarios para el desarrollo del evento

3.1.1. Palacio de Congresos y Recinto Ferial

La ciudad sede que acoja BIOSPAIN contará con un recinto ferial y de congresos con la capacidad suficiente para albergar las necesidades que se detallan a continuación:

- Área ferial con una extensión mínima de 9.000 m² para el desarrollo de la feria comercial, donde se levantarán entre 130 y 175 stands de 6m² y 6 stands de 25m², así como entre 130 y 140 cabinas de 6m² cada una, y de 8 a 10 de 12m² cada una, con mesa y cuatro sillas para las reuniones one-to-one (Partnering).

- 3 salas con capacidad para 80 personas cada una, para la organización del programa de conferencias y foro de inversores.
- Salas extra para la organización de eventos paralelos, con capacidad de, al menos, 50 personas.
- 1 sala de prensa con capacidad para, al menos, 30 periodistas.
- 1 auditorio para el desarrollo de las sesiones plenarias y las ceremonias de apertura y clausura, con capacidad de, al menos, 150 personas.
- Despachos para la utilización por parte de la Secretaría Técnica y la entidad organizadora.
- 1 sala de autoridades con capacidad para 25 personas.

La sede candidata deberá demostrar que el espacio propuesto puede ser reservado para la organización de BIOSPAIN durante los años para los cuales ha presentado su candidatura.

Además, la reserva deberá incluir 4 días de montaje, 3 días de celebración y 2 días de desmontaje.

3.1.2. Espacios para actos sociales

- Espacio para la celebración de una *recepción de bienvenida para sponsors e inversores internacionales para 250 personas aproximadamente*, la víspera del comienzo de BIOSPAIN. Se valorará que sea un espacio representativo de la ciudad que acoge el evento.
- Espacio para la celebración de la *recepción de bienvenida*, con capacidad mínima de **1.000 personas**, que tendrá que celebrarse en un espacio singular de la ciudad. Esta recepción tendrá lugar el primer día de celebración del congreso.
- Se valorarán muy positivamente las aportaciones en especie que la candidatura pueda presentar y, de esta forma, aminorar el coste de organización de estos actos. Los eventos sociales son una oportunidad única de promocionar la ciudad mostrando el potencial turístico ante una audiencia de alto poder adquisitivo.

3.2 Apartado económico

3.2.1. Aportación económica por parte de la entidad colaboradora local.

AseBio y la entidad local colaborarán en la organización, promoción y financiación de BIOSPAIN, según se describa en el contrato de colaboración.

La financiación se concretará de la siguiente forma:

- Una aportación económica en metálico a AseBio que, a modo orientativo, en el caso de anteriores ediciones de BIOSPAIN, ha oscilado entre 200.000 y 400.000€ + IVA, en concepto de canon de sede y equilibrar la cuenta de resultados del evento.
- También se considerarán las aportaciones en especie y la capacidad tractora de la ciudad candidata.
- Esta aportación económica puede provenir de una sola entidad o de un grupo de entidades que, en conjunto, se unan para proponer una candidatura.
- Búsqueda activa de patrocinadores, tanto públicos como privados que permitan aumentar la dotación económica de este evento. Se valorará muy positivamente la aportación en el dossier de candidatura de patrocinios privados comprometidos, siempre y cuando no sean patrocinadores habituales de BIOSPAIN.
- En el caso de candidaturas plurianuales, ahorros en costes que se puedan derivar de compromisos a largo plazo con proveedores

3.2.2. Explotación comercial del evento.

Los precios de registro y de venta de stands será decidido por AseBio y se ajustará a la previsión de asistencia al evento y la aportación del socio local, con el objetivo último de equilibrar las cuentas.

En caso de que, tras la celebración del Evento y la liquidación de todos los gastos derivados del mismo, exista un beneficio/déficit, las Partes expresamente manifiestan que el importe total de dicho beneficio/déficit neto corresponderá a AseBio.

3.3 Contraprestaciones a la entidad colaboradora local

- Presencia del logo de la institución colaboradora junto al de AseBio en todos los materiales de BIOSPAIN: página web, folletos, cartelería, e-mails, notas de prensa, RRSS, etc.
- Difusión en los materiales de marketing y promoción de la imagen de la ciudad sede de BIOSPAIN.
- Un número de inscripciones por negociar.
- Espacio en la feria comercial, para el montaje de un stand representativo.
- Organización de 2 sesiones en exclusiva en el programa de conferencias de BIOSPAIN.
- Estand en lugar privilegiado y de gran tamaño para el clúster ubicado en el territorio del anfitrión

3.4 Promoción del evento

3.4.1. Comunicación

El colaborador local se comprometerá a publicitar la celebración del evento, a través de su gabinete de prensa y a involucrar a los medios de comunicación locales en la difusión de BIOSPAIN 2028 —y posteriores anualidades en su caso— con el fin de lograr una mayor repercusión en medios. Estas acciones de comunicación serán complementarias, y llevadas a cabo de forma alineada, a las llevadas a cabo por el departamento de comunicación de AseBio, que será el encargado en última instancia de gestionar la comunicación global del evento.

3.4.1. Marketing del evento

El colaborador local se comprometerá a usar sus redes de difusión para promocionar el evento y facilitar que la industria local esté representada en BIOSPAIN. Por parte de AseBio, se establecerá un plan de marketing que incluirá un calendario detallado de actividades promocionales a nivel nacional e internacional.

4. PLAZOS

4.1 Plazo de recepción de candidaturas

Las candidaturas podrán ser presentadas hasta el **20 de noviembre de 2026**.

4.2 Periodo de negociación

Una vez recibidas las distintas candidaturas, AseBio y las ciudades candidatas dispondrán de un periodo para solventar dudas o realizar las aclaraciones que sean oportunas sobre la información presentada en la candidatura.

Este periodo de negociación concluirá el **4 de diciembre de 2026**.

4.3 Periodo de valoración y comunicación a la sede elegida

Este periodo de valoración de candidaturas concluirá el **11 de diciembre de 2026**.

La comunicación de la sede se producirá a partir del **15 de diciembre de 2026**.

4.4 Firma de convenio de colaboración

Para formalizar la relación entre AseBio y la entidad colaboradora, se firmará un convenio de colaboración a desarrollar en los dos meses posteriores a la comunicación de la ciudad elegida.

Si pasados dos meses desde esta fecha no se hubiese firmado este acuerdo, AseBio será libre de retomar las conversaciones con otras entidades o ciudades que hayan presentado candidaturas durante este proceso de selección.

La entidad colaboradora deberá poner a disposición de AseBio un dossier que dé respuesta a las necesidades de organización planteadas en el presente pliego de condiciones, así como informando de todos aquellos aspectos adicionales en materia de infraestructura, comunicaciones, patrocinios, apoyos institucionales, etc. que la ciudad candidata considere oportunos para fortalecer su candidatura.

Este dossier tendrá que ser recibido en formato físico o electrónico en la sede de AseBio o por email a: secretariageneral@AseBio.com

5. CUESTIONARIO

5.1 Identificación

Sede propuesta: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Email de contacto: _____

5.2 Candidatura presentada para la edición de BIOSPAIN del año:

5.3 En caso de que su candidatura para el año seleccionado en la pregunta 5.2 no fuera seleccionada, pero siguieran interesados en presentar una candidatura para un único año ¿estarían interesados en que esta candidatura fuera considerada para otras ediciones? De ser así, ¿para cuáles de las siguientes?

☐ BIOSPAIN 2028

☐ BIOSPAIN 2030

☐ BIOSPAIN 2031

☐ BIOSPAIN 2032

☐ BIOSPAIN 2033

☐ BIOSPAIN 2034

5.4 ¿Están interesados en presentar una candidatura plurianual?

☐ Sí. En este caso seleccione los años para los que se presentan en el siguiente epígrafe

☐ No

5.5 Si están interesados en una candidatura plurianual indiquen los años propuestos

☐ BIOSPAIN 2028

☐ BIOSPAIN 2030

☐ BIOSPAIN 2031

☐ BIOSPAIN 2032

☐ BIOSPAIN 2033

☐ BIOSPAIN 2034

5.6 ¿Quiere incluir alguna aclaración que nos ayude a entender su propuesta?

Listado de documentos adjuntos:

Firmado:_____